

MANUAL DE CONVIVENCIA CICLO ESCOLAR 2019 - 2020

El presente Manual fue elaborado por y para la Comunidad Educativa del Instituto de Humanidades y Ciencias de Guadalajara, A.C., la Familia HYCIG. Su contenido literario y gráfico está protegido con los derechos de autor.

Te invitamos a que tengas presente que:

- La excelencia académica se inserta en un proceso más amplio de formación integral que nos capacita para afrontar los retos que la vida y las circunstancias nos presentan.
- Como comunidad queremos aprender a vivir los valores y las actitudes que nos ayuden a ser mejores personas en todos los ámbitos de la vida.
- Elegimos libremente ser parte de esta comunidad y por ello nos hacemos responsables en todo lo que nos corresponde como alumnos, padres de familia o personal del Instituto.
- En toda familia, institución u organización existen normas comunes.
- Las normas tienen como propósito facilitar una convivencia armónica, promover el desarrollo de cada una de las personas que formamos la comunidad y capacitarnos para ser agentes constructivos en la sociedad.
- En nuestro caso, las normas que aquí aparecen, además de expresar y promover los valores que nos distinguen como Instituto, nos llevan a concretizar las virtudes características de nuestra espiritualidad, la Espiritualidad de la Cruz.
- Bajo el impulso del Espíritu Santo, seguimos a Jesucristo sacerdote y víc-

tima, en su amor obediente al Padre y en su amor humilde al ser humano, en su pureza y en la santidad de su vida, en su sacrificio y entrega en favor de los demás.

- De esta manera continuamos la obra iniciada por nuestros padres en el espíritu: Concepción Cabrera de Armida y Félix de Jesús Rougier, quienes siempre te darán la bienvenida al entrar en tu Colegio.

- Con el Espíritu Santo y la Virgen Inmaculada al centro, las virtudes características de Jesús Sacerdote y Víctima y los valores institucionales, hemos diseñado lo que llamamos el “Círculo de Virtudes y Valores”. Virtudes y valores que, siendo rectores, orientan todo el ser y quehacer de nuestro Instituto de manera cíclica.

PUREZA - Honestidad

Ciclo escolar 2019-2020
SACRIFICIO - Generosidad

Ciclo escolar 2020-2021
AMOR - Espiritualidad

- Si ya eres parte de nosotros, o estás llegando ahora, te invitamos a iniciar este nuevo ciclo con entusiasmo y esperanza; sabiendo que el Señor, nuestra Madre y nosotros iremos contigo.

Misioneros del Espíritu Santo

Si este reglamento te pertenece es porque eres:

Un adolescente genuino, abierto a la espiritualidad cristiana, capaz de socializar y vincularse, con buen promedio académico, inquieto por descubrir su vocación, sensible a las necesidades de los demás, con padres afines al HYCIG.

Y tu vocación es la libertad. No hablamos de esa libertad que encubre los apetitos desordenados, sino del amor... Pues la ley entera se resume en una frase: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Por eso te decimos: Camina según el Espíritu (Cf. Gal 5,13 ss).



¡Amar al Espíritu Santo, y hacerlo amar!
¡Con Ella todo..., sin Ella nada!



INDICE

I. VALORES, NORMAS Y CONSECUENCIAS.....	4
1. Pertenencia	4
2. Espiritualidad	7
3. Congruencia	8
4. Honestidad	11
5. Responsabilidad	13
6. Generosidad	15
II. PROCEDIMIENTOS EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES	16
III. EXÁMENES Y CALIFICACIONES	17
IV. PAUTAS DE VIALIDAD	19
V. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN	20
ANEXO 1: Compromiso de los padres de familia	23
ANEXO 2: Actividades curriculares y extracurriculares	24

II. VALORES, NORMAS Y CONSECUENCIAS

1. PERTENENCIA

Es el vínculo afectivo y efectivo que permite sentirme parte y arraigar en mi generación, comunidad educativa-Familia HYCIG, sociedad y país. Con este vínculo fortalezo mi identidad y me vuelvo más útil a mis semejantes, pues alcanzo una mayor comunicación y participación basadas en la consideración, aceptación y respeto.

NORMAS

1.1. Como alumno del HYCIG, tengo derecho a:

1.1.1. Recibir una educación integral que me forme en valores, conocimientos, actitudes y habilidades de acuerdo a mi etapa formativa.

1.1.2. Conocer mi registro ante SEP.

1.1.3. Contar con una credencial.

1.1.4. Conocer las disposiciones sobre planes de estudio y certificación.

1.1.5. Conocer y tener acceso al Manual de Convivencia en la página del Colegio.

1.1.6. Conocer con la debida anticipación los temas y fechas de exámenes y sistemas de evaluación.

1.1.7. Hacer uso de las instalaciones y servicios en los horarios establecidos.

1.2. Conozco, respeto y hago respetar las normas y procedimientos de la Institución.

1.3. Participo con atención y respeto en las actividades que organiza el Instituto.

1.4. Traigo siempre conmigo la credencial.

1.5. Me comprometo a tener un comportamiento digno y respetuoso tanto en el Instituto como en sus inmediaciones; así como cuando salga de visita, tanto en el transporte como en el lugar al que vaya.

1.6. Mi trato a los maestros y compañeros será respetuoso, evitando las palabras soeces, las groserías y la burla.

1.7. Saludo amablemente a mis mayores y utilizo las palabras “por favor” y “gracias” siempre que se requiera.

1.8. Me pondré de pie y guardaré silencio cuando una persona mayor visite nuestro salón.

1.9. Durante la clase estaré atento a las explicaciones y a las instrucciones del maestro.

1.10. Participo en clase cuando me den la palabra y sin interrumpir al maestro o a mis compañeros.

1.11. Me comprometo a no interrumpir a compañeros de otros grupos durante las clases.

1.12. Me comprometo a no generar amenaza, acoso o maltrato en cualquiera de sus manifestaciones y por cualquier medio (incluyendo medios digitales).

1.13. Si mi novio(a) es alumno(a) del HYCIG, nos tratamos con respeto evitando toda manifestación desmesurada de afecto (besos y caricias) dentro de las instalaciones del Instituto y en sus inmediaciones.

1.14. Procuro un desarrollo sexual sano y positivo, por lo cual no realizo o favorezco conductas sexuales inapropiadas a mi edad, principios morales y religiosos o donde exista abuso o violencia.

1.15. Solicito y cuento con permiso para entrar a las oficinas y a la sala de maestros.

1.16. En todo momento mantengo guardado, apagado o en silencio mi celular durante el tiempo de clases.

1.17. Soy consciente de que sólo en caso de alguna urgencia familiar, mis papás me contactarán vía secretaría, por lo que no tengo permiso de atender ninguna llamada telefónica durante la clase a través de mi celular.

1.18. No solicito informes referentes a exámenes, horarios o calificaciones por teléfono, esto puedo hacerlo presencialmente con mi Asesor, Secretaría o Maestro.

1.19. Asisto con respeto a las ceremonias cívicas que se realizan en la Institución o convocadas por cualquier autoridad.

1.20. Respeto los símbolos patrios: la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, guardando el comportamiento y la presentación adecuada.

1.21. Participo en las actividades relacionadas con la transmisión y/o rescate de nuestras tradiciones.

1.22. Participo de las actividades de sensibilización social, espiritual y cultural propuestas por el Departamento de Promoción de la Fe, los asesores y docentes.

Consecuencias Positivas:

a) Cuento con los documentos que acreditan mi pertenencia al HYCIG.

b) Al respetar las normas estoy colaborando con un ambiente agradable y seguro para el estudio y mi formación.

c) Al participar en las actividades aportó positivamente al clima de camaradería y compañerismo, así como a mi formación y la de mis compañeros.

d) Mis compañeros me respetan.

e) Contribuyo a la armonía de la Institución.



f) Desarrollo el respeto y amor por mi Patria. Si soy extranjero, respeto al país en el que vivo.

g) Me siento orgulloso de ser mexicano, de mi historia, cultura y tradiciones. Si no soy mexicano, fortalezo mi identidad nacional al conocer la historia, cultura y tradiciones de otro país.

h) Tendré mejores relaciones personales y aprenderé a ser tolerante con otras formas de pensar.

i) Me formo como un alumno consiente, sensible y activo de la realidad actual.

Consecuencias Negativas:

a) Si pierdo mi credencial debo pagar la reposición para tener los beneficios del servicio educativo.

b) Admito la sanción que corresponda si no cumplo con las normas y procedimientos de la Institución.

c) Estoy en un ambiente desagradable y conflictivo que impide que rinda todo lo que puedo en mis estudios y formación.

d) Si no respeto a mi pareja o favorezco conductas sexuales inapropiadas, soy sujeto a la sanción que el Director de sección decida, pudiendo llevarse mi caso al Director General y al Comité Disciplinar del Instituto, con la posibilidad de que se me promueva a otra institución. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá llamarme la atención y deberá informar al Asesor del grado correspondiente para dar un seguimiento.

e) Si recibo llamadas o si uso el celular en clases, me es recogido todo el equipo durante quince días y si reincido, por dos meses, quedando en resguardo del Asesor de grupo.

f) Si genero amenaza o acoso, soy sujeto a la sanción que el Director de sección dictamine, pudiendo llevarse mi caso al Director General y al Comité Disciplinar del Instituto, con la posibilidad de que se me promueva a otra institución.

g) Si no me comprometo con mi Patria o con el país en el que vivo, desinteresándome por su bienestar y desarrollo, también estoy poniendo en riesgo el mío.

h) Si no me comporto de manera adecuada en los actos cívicos, se me pedirá que me dirija a la oficina del Asesor y posteriormente se me aplicará un informe o reporte disciplinar según la gravedad de la falta determinada por el Director de sección.

i) Al no participar de las actividades formativas propuestas por el instituto, se me asignarán las inasistencias del día, además de generar un impacto negativo en la calificación trimestral en las materias involucradas.

2. ESPIRITUALIDAD

Cultivar la vida interior y las expresiones religiosas me ayuda a orientar mi vida y a darle un sentido profundo. También me capacita para enfrentar con entereza las dificultades o pérdidas de la vida y a tener un corazón magnánimo.

NORMAS

2.1. Al pertenecer a un Instituto católico acepto y acojo con respeto las expresiones religiosas que lo caracterizan como: ícono de la Cruz del Apostolado, imagen de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, imágenes de los fundadores de los Misioneros del Espíritu Santo, carácter religioso de su logotipo, jaculatorias, oraciones, etcétera.

2.2. Como parte de mis asignaturas llevo Educación Integral que incluye una formación cristiana: bíblica, catequética, carismática y apostólica.

2.3. Participo activamente y con entusiasmo en los retiros espirituales anuales a los que soy invitado por el Departamento de Promoción en la Fe.

2.4. Asisto con respeto y devoción a las ceremonias religiosas que soy invitado por el Instituto.

2.5. Aprovecho la capilla del Instituto para visitar a Jesús sacramentado y a la Inmaculada Concepción, y así afianzar mi amistad con ellos.

2.6. En el colegio encuentro la posibilidad de recibir la preparación adecuada para acoger los Sacramentos por decisión personal.

2.7. Como católico, procuro guiar mi vida por el Evangelio y las enseñanzas del Magisterio, y tener un apostolado o servicio comunitario que haga presente el Reino de Dios en mi ambiente social.

2.8. En caso de necesitarlo, recorro a los promotores o al Director Espiritual para que me orienten en cuestiones de fe y religión, así como en situaciones de mi vida que requieran ser iluminadas por el Evangelio o la Espiritualidad de la Cruz.

2.9. Si mi familia no es católica, puedo no asistir a las ceremonias religiosas sin que eso afecte mi récord de asistencias o mi calificación.

Consecuencias Positivas:

- a) Soy una mejor persona al tener principios morales y religiosos sólidos.
- b) Aprendo a conocer y valorar mi propia religión.
- c) Puedo orientar mi vida y darle un sentido profundo.
- d) Mi vida está sostenida e impulsada por la Espiritualidad de la Cruz.
- e) Aprendo a respetar las creencias y expresiones religiosas de los demás.
- f) Colaboro en el crecimiento vocacional de los Misioneros del Espíritu Santo.



Consecuencia Negativas:

- a) Pierdo la formación integral que se me ofrece en el Instituto, al no contar con la ayuda que otorga la práctica religiosa.
- b) Se acrecienta la distancia entre mi fe y mi vida.
- c) Desaprovecho la riqueza de la Iglesia Católica y de una congregación religiosa.
- d) Favorezco un ambiente de irreverencia o ligereza.
- e) De fallar reiterada o gravemente en estas normas se aplicará la sanción que el Director de Sección y Director Espiritual asignen previo diálogo con padres de familia.
- f) Si decido no participar en la experiencia de sensibilización tendré las faltas correspondientes de la actividad y perderé el porcentaje de calificación asignado.
- g) Al no asistir a los espacios de formación espiritual, se asignará una actividad complementaria y en caso de no entregarla, asumiré las consecuencias sobre mi calificación y faltas de ese día.

3. CONGRUENCIA

Es la capacidad de vivir y actuar de acuerdo a mis creencias y valores; con veracidad e integridad hacia mí mismo, las otras personas, las instituciones y la sociedad. Esta capacidad se manifiesta de manera externa en el cuidado de mi salud, de mi presentación, y de mi entorno.

3.1. Me comporto de acuerdo a los valores que mi familia me ha inculcado y que la Institución comparte en mi formación.

3.2. Mi manera de comportarme y relacionarme con los miembros de la comunidad educativa deberá ser de tal manera que cuide su integridad física y moral, por lo que evitaré los “retos o juegos” (juegos de manos, empujones, jaloneos, etcétera) o comportamientos que ponen en peligro la integridad física de quienes me rodean.

3.3. Está prohibido fumar dentro de la institución y en sus inmediaciones (Cfr. el n.4 de Protocolos de prevención), así como en las actividades extraescolares o representativas del Instituto.

3.4. Soy consciente de que está estrictamente prohibido asistir a la Institución en estado de ebriedad o bajo el efecto de cualquier estupefaciente, psicotrópico o inhalante.

3.5. También está estrictamente prohibido introducir, usar, manipular, vender o proporcionar gratuitamente a otro, dentro o fuera de la Institución, cualquier bebida alcohólica y/o sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta de los individuos.

3.6. Soy consciente de que está estrictamente prohibido hacer comercio dentro y/o en las inmediaciones del Instituto.

3.7. No puedo introducir ningún tipo de armas o imitaciones al Instituto.



- 3.8.** No introduzco, ni utilizo, objetos que contengan pólvora o cualquier tipo de explosivo.
- 3.9.** No realizo, ni me hago cómplice por comisión u omisión de cualquiera de los puntos anteriores, bastando como elementos probatorios lo declarado por mí verbalmente o en medios físicos, electrónicos y digitales, o el testimonio fidedigno de varias personas.
- 3.10.** Mi presentación es adecuada al lugar y actividad que desarrollo, por ello no asisto a clases usando playeras o blusas estampadas con mensajes o dibujos poco respetuosos o inadecuados, escotes, blusas y faldas transparentes, strapless, minifaldas, shorts, bermudas, ni sandalias de baño. Si utilizo leggins o mallas, deberé usar blusa larga.
- 3.11.** Los días que tengo laboratorio y deportes uso zapatos o tenis, según corresponda.
- 3.12.** En los días de acto cívico, cuido la formalidad en mi presentación durante todo el día. Por lo que me vestiré con ropa formal. En ningún caso, utilizo mezclilla o tela similar, leggins o mallas, ni huaraches o sandalias, escotes, blusas ni faldas o vestidos transparentes.
- 3.13.** Cuando tenga clases de Educación Física, y solo exclusivamente en ellas, debo usar shorts o pants adecuados a la actividad a desarrollar.
- 3.14.** Estoy en clase con la cabeza descubierta.
- 3.15.** Me presento a la Institución aseado, peinado y con la cara descubierta.
- 3.16.** Cuido la limpieza y orden de mi mesa banco, mi locker, mi salón y de todo el Instituto.
- 3.17.** Cuido el material y mobiliario del Instituto evitando maltratarlo o rayarlo, y notifico cuando así lo encuentro.
- 3.18.** Utilizo una misma mesa y silla y las entrego, a final de curso, en perfecto estado.
- 3.19.** No traigo al Instituto ningún objeto que perturbe el trabajo escolar o que pueda ser peligroso u ofensivo para los demás.
- 3.20.** Durante los recreos estoy en las zonas indicadas para ello, no permanezco en el salón de clases ni juego en los corredores.
- 3.21.** No tomo alimentos ni bebidas dentro del salón de clase a ninguna hora. Sólo puedo beber agua natural.
- 3.22.** A la entrada y salida de clases permanezco en orden en las inmediaciones del Instituto.

Consecuencias Positivas:

- a) Me siento mejor conmigo mismo al vivirme en congruencia entre mis valores y acciones.
- b) Tenemos una convivencia tranquila y segura en el Instituto.
- c) Mi salud e integridad física están aseguradas.
- d) Vistiendo adecuadamente muestro mi educación y favorezco un ambiente apropiado.
- e) Tenemos un espacio agradable que facilita el estudio y la convivencia.
- f) No tengo elementos distractores en mi clase.
- g) Las áreas de trabajo están en orden, lo que favorece mi aprendizaje.

Consecuencia Negativas:

h) Pongo en riesgo mi salud y la salud e integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa.

i) La sospecha fundada (cf. norma 3.9) de, o el no cumplimiento de cualquiera de las normas 3.4. y 3.5, puede traer las siguientes consecuencias:

3ia) El Instituto, con permiso y pago de mi padre o tutor, puede solicitar un examen antidoping en cualquier momento y en el laboratorio de su confianza.

3ib) El Instituto, puede condicionar mi permanencia o regreso al HYCIG, a la recepción de una terapia que me ayude a superar mis problemas o adicciones.

3ic) No se me permitirá la reinscripción al siguiente ciclo o será dado de baja, de forma inmediata y definitiva, del HYCIG, en caso de que lo determine la Dirección General y el Comité Disciplinar.

3id) Si la Dirección General lo juzga necesario soy denunciado a las autoridades pertinentes.

j) Si realizo comercio dentro y/o en las inmediaciones del Instituto, seré acreedor a un reporte.

k) La sospecha fundada (cf. norma 3.7) de, o el no cumplimiento de cualquiera de las normas 3.8. y 3.19, puede traer las siguientes consecuencias:

3ka) Con previa autorización de los padres, se revisarán periódicamente mis pertenencias (mochila y locker), con la finalidad de salvaguardar la seguridad de mis compañeros.

3kb) No se me permitirá la reinscripción al siguiente ciclo o será dado de baja, de forma inmediata y definitiva del HYCIG, en caso de que lo determine la Dirección General y el Comité Disciplinar.

3kc) Si la Dirección General lo juzga necesario soy denunciado a las autoridades pertinentes.

l) Al no vestir adecuadamente (cf. norma 3.10), se me pedirá dirigirme con el Asesor para establecer comunicación con mis padres, con la finalidad de asegurar que mi presentación sea la adecuada y se me asignará un informe disciplinar.

m) Al no vestir adecuadamente para los actos cívicos (cf. norma 3.13), no puedo participar en el momento cívico y permaneceré en la oficina del Asesor y se me asignará un informe disciplinar.

n) El material y los objetos que recoja el maestro podrán ser recuperados por mis papás; de no hacerlo así, la Institución no se hará responsable de dicho material u objetos.

ñ) Si soy sorprendido o se averigua que pinté, rayé o maltraté el inmueble o mobiliario del Instituto estoy obligado a reparar el daño, asumiendo la consecuencia correspondiente. En caso de reincidir, se presentará el caso a la Dirección General y al Comité Disciplinar para determinar si soy promovido a otra Institución.

o) Si soy sorprendido o se averigua que pinté, rayé o maltraté el inmueble o mobiliario del Instituto estoy obligado a reparar el daño y se me asignará un reporte disciplinar. En caso de reincidir, se presentará el caso a la Dirección General y al Comité Disciplinar para determinar si soy promovido a otra Institución.

4. HONESTIDAD

Es el principio por el cual mantengo una recta intención y me comporto con transparencia. Es también la actitud que me lleva a no engañar, defraudar o apropiarme de lo que no es mío.

NORMAS

4.1. Elaboro mis trabajos y tareas yo mismo, evitando las copias de los trabajos de mis compañeros, de trabajos obtenidos de Internet o bien, pegar fragmentos de artículos de Internet sin referenciar el autor y/o la fuente.

4.2. En los exámenes no suplo lo que no sé utilizando un acordeón, copiando o preguntando a mis compañeros.

4.3. Reconozco que pasar las respuestas o prestar trabajos y tareas para que mis compañeros las copien es hacerles un daño, por eso lo evito.

4.4. Reconozco cuando cometí un error o incumplí cualquier punto del reglamento y asumo las consecuencias y sanciones que esto conlleva.

4.5. Cuando se me pide retirarme de clase acudo con mi Asesor; en caso de que éste no se encuentre disponible, buscaré a mi Director de Sección para notificar el motivo de mi suspensión y realizaré el trabajo en el lugar que me sea asignado. Me presento a la siguiente clase con la autorización de mi Asesor o del Director de Sección que me atendió para reintegrarme a la actividad.



4.6. Respeto la propiedad ajena física, digital e intelectual:

4.6.1 Restituyendo a su verdadero dueño cualquier cosa que encuentre extraviada. Si no encuentro al dueño, entregaré el objeto en secretaría.

4.6.2. No tomando ningún objeto, tarea o trabajo sin la autorización de su dueño.

4.7. Devuelvo cualquier material en las mismas condiciones tal como se me prestó.

4.8. Si tengo alguna queja o desacuerdo con cualquier instrucción, norma o persona, lo hablo con quién corresponde, buscando la solución más adecuada, respetando siempre el espíritu y los valores de la Institución.

4.9. No utilizo en las redes sociales o medios electrónicos expresiones, comentarios o imágenes que desacrediten, afecten o expongan la imagen o integridad de cualquiera de los miembros de mi Comunidad Educativa o del Instituto.

5.0 No poseo, envié o difundo desde mi celular o aparatos electrónicos, imágenes o videos con contenido inapropiado o con contenido sexual.

Consecuencias Positivas:

a) Desarrollo mi vida con honestidad, lo que me permite hacer valer mi dignidad como persona y mi compromiso cristiano.

b) Confían en mí como persona honesta, de esta manera puedo convivir y disfrutar con otras personas.

c) Estoy contribuyendo a formar un clima de confianza en la Institución, así como una sociedad más justa.

d) Siento la satisfacción de haber hecho las cosas por mí mismo.

Consecuencia Negativa:

a) La copia de tareas, trabajos, prácticas o exámenes es considerado fraude académico, por lo cual, se me anulará la calificación de la entrega y se aplicará un informe académico o disciplinar según sea el caso.

b) Cuando se descubre que he copiado, se me pone cero en la tarea, trabajo o práctica, y mis padres o tutores serán notificados.

c) Cuando soy sorprendido solicitando o dando ayuda en un examen, se me recoge el mismo y se califica con un cero. En caso de que traiga o comparta un “acordeón”, lo use o no, la calificación será cero.

d) Admito la sanción que se me aplique si no devuelvo, pago o repongo el material que la Institución me ha prestado.

e) Podré ser dado de baja definitivamente si cometo robo, sin importar el valor material del objeto, en caso de que así lo determine la Dirección General y el Comité Disciplinar.

f) Pasaré mi caso a Consejo Directivo, si soy deshonesto y falsifico o altero calificaciones o cualquier documento de la Institución.

g) Podré ser acreedor a un reporte disciplinar o según sea el caso, promovido a otra Institución por decisión del Comité Disciplinar, si se me descubre haciendo mal uso de las redes sociales para desacreditar o faltar a la integridad de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Si la Dirección General lo juzga necesario soy denunciado a las autoridades pertinentes.

h) Pasaré mi caso a Consejo Directivo y al Comité Disciplinar, si persisto en manifestaciones nocivas de inconformidad o descrédito hacia el HYCIG, sus sistemas educativos, pedagógicos y/o disciplinares; así como en la no participación reiterada en las actividades del Instituto.

5. RESPONSABILIDAD

Es el valor que tengo para responder adecuadamente a cada situación, cumplir con mis deberes y hacerlos bien. Comprende también la capacidad de asumir las consecuencias que tienen mis decisiones, sean agradables o no.

NORMAS

5.1. Mi primera clase empieza a las 7:10 h, para estar puntual:

5.1.1. Se tocará un aviso preventivo a las 7:05 h, en ese momento entro a clase para esperar al maestro en mi lugar.

5.1.2. Solamente en la primera hora de clase tengo una tolerancia de cinco minutos, en los cuales puedo entrar a clase con retardo.

5.1.3. A partir de las 7:16 h entraré a clase con falta.

5.2. En las siguientes clases estoy dentro del salón al sonar el timbre, con excepción de las materias que debo de trasladarme a mi clase en las que tendré una tolerancia de cinco minutos y después del receso, en el cual habrá un segundo timbre.

5.3. Espero al profesor durante quince minutos; si no ha llegado para entonces, el representante de grupo notificará al Asesor y los demás permaneceremos en el salón aprovechando el tiempo y posteriormente seguiremos las instrucciones del Asesor de grupo y/o del Director de Sección.

5.4. Si decido salir de vacaciones o por asuntos personales durante el curso escolar, el tiempo que me ausente será contabilizado como falta y queda a criterio del maestro recibir actividades y tareas.



5.5. Si tengo previsto ausentarme del Instituto antes de la hora de salida:

5.5.1 Presento por escrito a mi Asesor o a mi Director de Sección el permiso de mis padres para que sea autorizada mi salida. Solamente puedo salir con autorización de mi Director.

5.5.2 Es mi responsabilidad preguntar a mis compañeros sobre actividades, temas y tareas vistos en las clases que me ausenté.

5.6. Soy consciente de que únicamente se permitirá la entrega extemporánea de trabajos con justificante institucional por:

5.6.1. Enfermedad delicada con valoración médica.

5.6.2. Deceso de un familiar en línea directa.

5.6.3. Trámites oficiales (pasaporte, visa, cartilla).

5.6.4. El Director, Psicopedagogo, Sacerdote, Promotor o Asesor puede sacarme sin que se me contabilice la falta, siempre y cuando se presente la autorización por escrito.

5.6.5. El hecho de haber salido con cualquiera de las personas mencionadas en el punto anterior no me exime de ponerme al corriente de lo visto en clase y de la tarea o trabajos que se dejaron.

La justificación de la inasistencia solamente aplica para que pueda entregar tareas y trabajos en forma extemporánea, siempre y cuando entregue el comprobante a más tardar 24 horas después de presentarme a clases.

5.7. Entregaré las tareas y trabajos el día y la hora señalado por el maestro.

5.8. Todas las actividades curriculares y extracurriculares (ver anexo 2) señaladas en el calendario son parte de la propuesta formativa del Instituto, por lo tanto, mi presencia y buena disposición son obligatorias.

5.8.1 Las actividades curriculares y extracurriculares que me obliguen a ausentarme de clases no me exime de entregar en tiempo y forma las actividades y tareas.

5.9. Si quiero organizar alguna actividad en el Instituto, fuera del horario de clases, es necesario recabar la autorización previa del Director de Sección.

5.10. Debo permanecer dentro del Instituto durante todo el horario de clases.

5.11. Soy el responsable de cuidar mis libros, cuadernos y material de trabajo. Soy consciente de que no está permitido dejar mi material debajo del asiento al concluir el horario de clases, pues para ello se cuenta con casilleros, sí no cuento con casillero, tendré que llevarlos a casa.

5.12. Tengo sobre la mesa todo y solamente el material que necesito para la clase que estoy tomando.

5.13. Asumo que la Institución no se hace responsable por ningún tipo de objetos perdidos. Para evitarlo puedo rentar un casillero, el cual debo mantener limpio y en orden.

5.14. Soy responsable de mantener limpia mi área de trabajo durante y al término de las clases.

Consecuencias Positivas:

- a) Soy una persona responsable y los demás confían en mí.
- b) Aprendo a respetar el tiempo de los demás.
- c) Aprovecho mejor mis clases asistiendo a ellas de forma total y completa.
- d) Desarrollo el hábito de la puntualidad tanto en mi asistencia como en la entrega de trabajos.
- e) Permanezco en un lugar seguro y limpio.

Consecuencias Negativas:

- f) Mis ausencias no justificadas bajan mi calificación y rendimiento académico.
- g) Si no entrego la notificación de reposición extemporánea no puedo entregar trabajos y/o tareas.
- h) Tres retardos serán contabilizados como falta.
- i) La Institución no se hace responsable de los libros, objetos y valores que deje al salir de clases o al irme de vacaciones.
- j) No se me permitirá retirarme del salón, laboratorios o de cualquier espacio en donde me encuentre, hasta que mi área de trabajo o el espacio se encuentre limpio.
- k) Si no cuento con el 80% de asistencias al finalizar el ciclo escolar, no acreditaré el grado en curso.

6. GENEROSIDAD

Es la capacidad de ir más allá de lo que debo hacer, superando la ley del “menor esfuerzo”. Es cuando considero las necesidades de los demás antes que mis propios intereses y produzco bienestar a mi alrededor. Es tener un corazón grande que saca lo mejor de sí y lo pone al servicio de los otros.

NORMAS

6.1. Estoy atento a los servicios emergentes que se requieran (por ejemplo: recoger un papel, mover una silla, pasar un recado...) para prestar mi ayuda.

6.2. Desarrollo mi potencial académico, artístico y deportivo, participando en la medida de mis posibilidades, en los espacios extraescolares que me brinda el Instituto (clubes académicos, selecciones deportivas, etcétera).

6.3. Desarrollo un apostolado o servicio gratuito participando en los servicios comunitarios y en las misiones eclesiales que sea invitado y elija libremente.

6.4. Estoy dispuesto a apoyar a mis compañeros en sus tareas o en la comprensión de una materia que a mí me resulte fácil.

6.5. Acojo o facilito la integración de los compañeros de nuevo ingreso o aquellos que tiendan a aislarse.



6.6. Trato con sumo respeto y amabilidad a las personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad (ancianos, enfermos, personas con discapacidad, necesitados, niños de la calle, indígenas).

Consecuencias Positivas:

- a) Soy una mejor persona al superarme a mí mismo en beneficio de los demás.
- b) Mi presencia será más constructiva al descubrir y desarrollar mis potencialidades.
- c) Genero un mayor bienestar y soporte para los que me rodean.
- d) Hago una diferencia en una cultura individualista, materialista y de apariencia.

Consecuencias Negativas:

- e) Me empobrezco socialmente.
- f) No optimizo mis potencialidades.
- g) No supero la etapa infantil y dependiente.
- h) Reproduzco acríticamente el modelo cultural dominante.
- i) A no respetar los reglamentos de los espacios deportivos, seré acreedor a la sanción que se me asigne por parte de la Dirección de sección.

III. PROCEDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES

1. Aplicación de informes y reportes

De acuerdo al comportamiento del alumno, el maestro determinará aplicar y llenar un informe o reporte disciplinar.

1.1 Informe disciplinar. Se aplicará por tener un comportamiento inadecuado, como estar molestando a sus compañeros, estar hablando e interrumpiendo al maestro, etcétera.

1.1.2 Le será entregado al alumno y al término de la clase deberá buscar a su Asesor de grupo para recabar su firma; además, deberá recabar también la firma de sus padres de familia para que pueda entrar a la clase siguiente. El Asesor dará el seguimiento respectivo. Cada tercer informe se dará un reporte disciplinar.

1.2 Reporte disciplinar. Es otorgado por alguna falta o comportamiento inadecuado en forma reiterada, también por algún comportamiento que amerite la intervención de los padres de familia y la Dirección de Secundaria.

1.2.1 El maestro lo entrega al alumno y este deberá dirigirse con el Director de Sección, el cual aplicará la sanción correspondiente e informará al Asesor.

1.2.2 El primer reporte genera una carta compromiso con el alumno y la suspensión por un día, el segundo, entrevista con los padres de familia, con la suspensión de dos días y el tercero la puesta en consideración de la Dirección General y el Comité Disciplinar, pudiendo llegar a baja definitiva. Sépase y considérese que este reporte por sí mismo, genera un punto menos en conducta general; y, además, se reportará como reprobada la conducta extra clase.

1.3 Informe académico. Por no cumplir con trabajos, tareas, no traer material de trabajo, etcétera. Se aplica en caso de reincidencias.

1.3.1 El maestro lo entregará al alumno y este deberá dirigirse con el Asesor para recabar la firma quien le dará el seguimiento correspondiente. La clase siguiente deberá entregarlo al maestro. En caso de que no se entregue, el maestro informará al Asesores. En caso de acumular más de cinco informes académicos, se generará una cita con los padres de familia.

2. Faltas cometidas fuera de clase

2.1. Cualquier maestro o personal administrativo y de servicios que detecte a un alumno cometiendo una falta a las normas de convivencia fuera de clase le podrá llamar la atención y podrá informar al Asesor de grupo quien deberá elaborar un informe disciplinar y lo tomará en cuenta para la calificación de conducta extra clase.

3. Llegadas tarde

3.1. Cuando el alumno llegue tarde a clase se le pondrá retardo o falta y quedará a criterio del maestro si entra o no. En caso de que el maestro decida que el alumno no entre a clase le asignará trabajo al alumno y deberá acudir con el Asesor de grupo quien le dará seguimiento.

Las normas y sanciones anteriores aplican dentro del instituto, en sus inmediaciones y en todas las actividades organizadas por el mismo; así como a las que el alumno asista en su representación.

IV. EXÁMENES Y CALIFICACIONES

1. EXÁMANES

1.1. Hay tres periodos de evaluación trimestral durante el año. Por organización institucional se tendrán 3 cortes trimestrales asignados en calendario escolar.

1.2. Los exámenes incluyen los contenidos estudiados durante el trimestre a evaluar.

1.3. Parte importante de la calificación final es la evaluación continua.

1.4. Si un alumno no se presenta al examen y justifica ante el Asesor su falta, de acuerdo a este Manual de Convivencia, podrá presentar examen extemporáneamente.

1.4.1 El examen extemporáneo se aplicará en los dos primeros días después de que se reintegre a clases.

1.4.2 Si el alumno no justifica su falta se le pondrá cero en el examen.

1.5. Los exámenes extraordinarios se presentan dentro de los periodos fijados por el Instituto de acuerdo al calendario de la SEP.

1.6. Para presentar examen extraordinario, el alumno deberá presentar el comprobante de derecho a examen que se les entrega al pagar el mismo.



2. CALIFICACIONES

2.1. La calificación de aprovechamiento expresa los adelantos en la parte del programa de estudios desarrollado durante el periodo que se evalúa y serán expresados de manera cualitativa (niveles de logro) y cuantitativa (calificación sumativa).

Clave de lectura de los elementos de la boleta.

A = Aprovechamiento. Calificación académica.

C = Conducta. Calificación del comportamiento del alumno en la asignatura, conformada por elementos que presenta el Manual de Convivencia.

F = Faltas. Numero de faltas asignadas por materia y trimestre.

2.2. Para determinar la calificación se tomarán en cuenta diferentes elementos y criterios que serán informados por los maestros al inicio del curso.

2.3. Las calificaciones finales se calculan promediando los tres trimestres.

2.4. El maestro dará a conocer la calificación a los alumnos, previa entrega a Control Escolar. En ese momento se podrán hacer los cambios pertinentes y necesarios.

2.5. Solamente se harán modificaciones en casos excepcionales y el plazo máximo para hacerlos es al día siguiente de su publicación.

2.6. Para resolver cualquier inconformidad respecto a su calificación el alumno hablará en primera instancia con el maestro; si no lo resuelve podrá acudir con el Asesor como mediador, pero este no tiene autoridad para modificar una calificación puesta por el maestro.

2.7. El plazo para acudir con el Director de Sección es de máximo dos días hábiles después de entregada o publicada su calificación.

2.8. La boleta de calificaciones será socializada en las fechas establecidas en el calendario por medio de la plataforma institucional Sesweb. En el caso de que un alumno presente 2 o más materias reprobadas, se citará a los padres de familia para generar estrategias y compromisos académicos con su Asesor de grupo.

2.9. Para la revisión de las boletas de los alumnos, se les entregará a los padres de familia de manera oportuna el usuario y contraseña para poder ingresar a la plataforma de Sesweb.

3.0. En caso de extravío de la boleta de calificaciones el alumno deberá comunicarlo a la secretaría a fin de poder proporcionar un duplicado de la misma, previo pago de la cuota correspondiente.

V. PAUTAS DE VIALIDAD

En el Instituto implementamos algunas pautas de vialidad que servirán para dar fluidez al tránsito, prevenir sobresaltos y evitar accidentes que pongan en riesgo la seguridad de todos. Por nuestra parte, hemos formado un comité de prevención con empleados y maestros, de manera que, a la hora de la entrada o la salida de clases, contemos con un apoyo visual y de comunicación inmediata que nos permita reducir o evitar incidentes o situaciones riesgosas.

Entrada por Av. Conchita

Contamos con un acceso por Av. Conchita, para lo cual se ha diseñado un circuito externo que permite solamente el ingreso en el sentido de poniente a oriente (viniendo de Av. López Mateos hacia Av. Obsidiana). Una vez pasado el portón de entrada, debe continuar el circuito interno que consiste en dirigirse por el patio de Primaria, dejar a su hijo(a) en el pasillo de acceso, y retornar por el sentido indicado hacia el portón de salida.

Entrada.

1. Acceso a partir de las 6:50 horas.
2. Es importante despejar el estacionamiento antes de las 7:20 horas.
3. En caso de llegar a las 7:20 horas, el acceso será solamente por la entrada de Félix Rougier.

Salida.

1. A partir de las 14:30 horas.
2. Para los papás que recogen alumnos de primaria y también de secundaria, se pide preferentemente ingresar a las 14:15 horas, y estacionarse en los espacios indicados para esperar a sus hijos de secundaria sin perjudicar la vialidad de primaria.
3. Se pide desalojar la plataforma de primaria a las 14:40 horas, ya que comenzarán actividades vespertinas.

Entrada por calle Félix Rougier

También, hemos reacondicionado la vialidad con señalamientos, un paso de peatones, bollas y delineadores. Sin embargo, estamos seguros que todo esto, nunca será suficiente si no contamos con la colaboración de todos, por lo cual les pedimos observar las siguientes pautas:

1. Deje a su hijo(a) en la acera anexa a la entrada del Instituto, ya sea entrando por la calle de Caguama o dando la vuelta en “U” a la altura de esa misma calle si viene por Félix Rougier.
2. Si lo deja por la acera del frente (lo cual no recomendamos), asegúrese que cruce por la zona peatonal entre los dos topes.
3. Por ningún motivo dé vuelta en “U” a lo largo del frente del Instituto, puede causar un accidente.

4. No se quede estacionado enfrente del Instituto; si requiere hacerlo, puede quedarse en los cajones hasta que pase el momento de mayor afluencia (6:50 h a 7:10 h y 14:20 h a 14:40 h).
 5. Prepare un descenso rápido y ordenado de su coche; las bendiciones, avisos y preguntas, realícelas antes de llegar al Instituto.
 6. Procure que la mochila e implementos escolares los lleve su hijo al alcance de la mano, para evitar retrasos de terceros abriendo la cajuela.
 7. Si es maestro o personal que labora en el Instituto, puede dejar su coche en el estacionamiento interno. Los cajones del estacionamiento externo son solamente para alumnos, padres de familia y visitantes.
 8. Hay dos cajones de uso exclusivo, uno para personas con discapacidad y el otro para padres de familia o visitantes. Cada uno puede ser usado por un máximo de una hora.
- Por último, recuerde que somos una familia y debemos cuidarnos unos a otros. Todo lo que usted haga por los otros, lo harán los otros por los suyos.

VI. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN

1) Ingreso matutino

El comité de prevención está conformado por los vigilantes y la secretaria. Están en sus puestos de 6:50 h a 7:20 h todos con radio. **El comité de bienvenida** está conformado por dos Asesores, principalmente. Este comité se encargará de saludar a los alumnos por su nombre.

Su ubicación y actividad serán las siguientes: Dado que contamos con dos accesos; el de la calle Félix Rougier será prioritariamente para la Preparatoria, donde se encontrará un Asesor de esta sección. Por el acceso de Av. Conchita, en el cancel donde termina la Primaria; se encontrará un Asesor de secundaria (acceso preferencial para los alumnos de esta sección). **Los vigilantes estarán en la entrada del Instituto para las actividades de vialidad y vigilancia.** En caso de que se requiera cuestionar o amonestar a una persona ellos deberán hacerlo. A las 7:20 h deberán entrecerrar la puerta del Instituto, ubicada en la calle Félix Rougier, y cerrar completamente a las 7:30 h puerta y cancel de ingreso.

El estacionamiento se mantendrá abierto durante este tiempo para facilitar el ingreso de los maestros. **La secretaria** deberá tener un radio a la mano. Será quien controle el cancel de entrada y, de ser necesario, realice las llamadas telefónicas. **El Asesor** ubicado en el cancel que divide la Secundaria de la Primaria lo cerrará a las 7:20 h. Si algún alumno llegara más tarde, deberá ingresar por la calle Félix Rougier. **El acceso en carro** por primaria es exclusivamente para dejar alumnos, **se pide a los padres de familia no estacionarse por un lapso de más de 5 minutos ya que cerrarán los portones para seguridad de los alumnos de primaria.**

2) Salida vespertina

Se cuenta con dos posibilidades de acceso para la hora de salida: una por la calle Félix Rougier, y otra por la sección de Primaria que da hacia la Av. Conchita, la cual es utilizada solamente en tiempos específicos acordes a las indicaciones que la Administración comunique oportunamente.

El comité de prevención está conformado por los vigilantes y la secretaria. Están en sus puestos de las 14:20 h a las 14:50 h. Todos con radio. Los vigilantes con chaleco de prevención.

El comité de despedida está conformado por dos docentes de tiempo completo, uno por la puerta de la calle Félix Rougier y otro por el cancel que da a la Primaria (Av. Conchita).

Los vigilantes deberán estar en la entrada de Félix Rougier para las actividades de vialidad y vigilancia. A las 14:15 h, hacen una última indagación en las inmediaciones del Instituto y a las 14:25 h abren completamente el cancel y la puerta de entrada por la calle Félix Rougier. La puerta principal se mantendrá totalmente abierta.

El estacionamiento se mantendrá abierto durante este tiempo para facilitar la salida de los maestros. A los alumnos se les invitará a caminar en grupos y acompañarse lo más posible en su regreso a casa.

Los maestros se encargarán de despedir amablemente a los alumnos. Los que se encuentran dos en el acceso de la calle Félix, harán rondines hacia la Avenida Conchita y la calle Caguama para observar y reportar anomalías al vigilante; también serán quienes pedirán a los alumnos que se encuentren en las inmediaciones a las 14:45 h que ingresen al Instituto, permaneciendo en la recepción de entrada. El vigilante hace guardia en la puerta y facilita el contacto con los padres y tutores.

Cabe decir que los alumnos podrán salir por la puerta que da a la Primaria, hacia Av. Conchita, más no regresar por aquí mismo. Si se requiriera, deberán hacerlo por la puerta de la calle Félix. Para apoyar, se encontrará un docente apoyando en la despedida en este cancel. A las 14:45 h, este docente de guardia deberá cerrarlo.

A las 15:00 h en punto, el vigilante cierra la puerta de entrada por Félix, la cual será controlada por las secretarías. A los alumnos que no tengan actividad extraescolar se les pedirá que permanezcan en la recepción de entrada. El Instituto se cierra totalmente a las 16:00 h en la zona central del edificio, y a las 18:30 h en la zona de las canchas y campo de fútbol.

Los alumnos y maestros con actividades deportivas en curso tendrán como salida única la puerta adjunta al estacionamiento de maestros.

A partir de las 14:30 h, la salida de los alumnos es libre sin ningún monitoreo por lo que se les pide comunicación familiar para aclarar las dinámicas familiares de seguridad y organización.

3) Vigilancia intermedia y en recreos

Esta es labor principal del vigilante, las secretarías coadyuvarán manteniendo comunicación por radio. La puerta principal podrá permanecer entrecerrada mientras el vigilante esté ahí, el cancel de la entrada siempre estará cerrado y será controlado por las secretarías. El ingreso de proveedores, funcionarios, padres de familia, y otras personas será mediatizado por las secretarías. Ellas también harán llamadas durante el horario de clases al vigilante para registrar incidentes.

El vigilante deberá dar rondines para ubicar personas o automóviles sospechosos en las inmediaciones del Instituto, en caso de encontrarlos deberá reportarlos a las secretarías. Podrá cuestionar la razón de su presencia en ese lugar y confirmar la veracidad de sus argumentos. Esta labor de vigilancia se debe intensificar en los momentos previos a la salida de los alumnos.

Es importante decir que los alumnos de Secundaria no tienen permiso de salir del Instituto a ninguna hora, incluyendo los recesos. [Por ningún motivo se permitirá la salida de los alumnos sin autorización de los padres de familia.](#)

4) Alumnos fumando

Esta situación está prohibida, al interno o en las inmediaciones del Instituto, como se señala en nuestro Manual de Convivencia (cfr. norma 3.3).

Los alumnos no podrán fumar en esta zona de visibilidad sino después de haber tomado una charla organizada por el Psicopedagógico sobre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales del fumar, y si son menores, deberán contar con el permiso firmado presencialmente por sus padres o tutores. Los mayores de edad no podrán fumar en presencia de menores que no cuenten con este permiso de sus padres o tutores.

5) Jóvenes en actitud retadora

En caso de ubicar un grupo de jóvenes en actitud retadora hacia alumnos nuestros, se impedirá la salida a los alumnos involucrados hasta que el grupo hostil desaparezca de las inmediaciones del Instituto.

A este grupo se deberá acercar el vigilante para dialogar sobre sus intenciones e invitarlos amablemente a retirarse. En caso de no hacerlo se solicitará la presencia de la policía municipal. A los alumnos involucrados, su Asesor o Director, los invitará a resolver racionalmente sus diferencias y se les notificará que se comunicará a sus padres o tutores la situación generada.

Advirtiéndoles también que, de volver a suceder algo semejante, el Director de Sección puede suspenderlos o bien, llevar el caso para considerar su permanencia o su baja definitiva en función del bien común. **Esta sanción aplica para alumnos del Hycig o externos.**

6) Vehículos con personas sospechosas

Si se observa un vehículo con personas sospechosas estacionados en las inmediaciones del Instituto, el vigilante debe tomar las placas del vehículo y describir-



lo (marca, color, modelo aproximado) comunicando los datos a las secretarías; posteriormente debe indagar con los ocupantes del mismo sobre la persona que esperan o la intención de su presencia.

En caso de que perciba una actitud nerviosa o abiertamente hostil, o que portan armas, deberá alejarse inmediatamente y comunicarlo a la secretaria. Ella, a su vez, comunicará el asunto a alguno de los directivos para considerar la posibilidad de pedir la intervención de la policía municipal, impedir la salida de alumnos o devolverlos al Instituto. Estos pasos se obviarán en caso de hostilidad abierta o portación de armas.

7) Disparos en las inmediaciones del Instituto

En horario de clases, se mantendrán totalmente cerradas las puertas de acceso y a los alumnos en sus propios salones, propiciando un ambiente de calma y seguridad. Si se diera a la hora de entrada o salida de clases, se les señalará la posición de “pecho a tierra” con la cabeza entre las manos, el resguardo entre los coches estacionados, y se cerrará el Instituto. Posteriormente se seguirán las indicaciones de las autoridades y se dará aviso a los padres o tutores.

Los casos no previstos en el presente manual, serán resueltos por el Consejo Directivo. En la versión de secundaria no vienen las condiciones de baja. No hay bajas solamente en secundaria traslados y son en el caso de acoso, ya esta expresado en MC.

ANEXO 1

COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

El Instituto considera como primeros educadores de los alumnos a los padres de familia o tutores. Al elegir al HYCIG, están ejerciendo una parte de su responsabilidad. Después será necesario que apoyen y den seguimiento al proceso educativo de su hijo y que secunden las iniciativas que favorezcan el desarrollo de una comunidad educativa formada por maestros, alumnos y padres.

Por lo tanto, se comprometen a:

- 1)** Reforzar en casa los conocimientos y valores que su hijo aprenda en el HYCIG.
- 2)** Conocer y apoyar a los Asesores y maestros de su hijo.
- 3)** Participar, en la medida de sus posibilidades, en las acciones de mejora del Instituto.
- 4)** Asistir y participar a la convivencia familiar organizada para el salón de su hijo.
- 5)** Estar presentes en los eventos y actividades institucionales a los que sean convocados.

- 6) Participar en la Escuela para Padres y los retiros espirituales cuando les sea necesario y posible hacerlo.
- 7) Asistir a las reuniones generales de padres de familia a las que serán convocados durante el ciclo escolar.
- 8) Presentarse a las citas con Asesores, psicopedagógico o directivos, que sean requeridos.
- 9) Conocer, seguir y hacer respetar las normas de convivencia, pautas de vialidad y protocolos de prevención establecidos por el Instituto.
- 10) Comentar, cuestionar o sugerir apropiadamente los asuntos referentes a la educación de su hijo o el caminar del Instituto, con los responsables directos del mismo.

Serán conscientes que, de fallar reiterada o gravemente en alguno de los puntos anteriores, serán requeridos por los directores de sección, quienes deberán evaluar la situación y podrán suspender o negar la reinscripción de su hijo al nuevo ciclo.

*(Tomado del documento
Acuerdo de Servicios Escolares).*

ANEXO 2

ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

A continuación, se enlistan algunas de las actividades curriculares y extracurriculares que complementan nuestra propuesta educativa y a las cuales deberán asistir y participar tanto los alumnos como los padres de familia según corresponda:

Jornadas de integración

Se realizan al principio del año con el objetivo de que los alumnos se conozcan, busquen afinidades e identifiquen los gustos de sus compañeros para que trabajen en un ambiente de camaradería, respeto y tolerancia.

Convivencia familiar anual

Son encuentros familiares en un ambiente de recreación, formación y fe. Es la oportunidad para conocer y convivir con las familias de los compañeros de clase y con algunos de los Asesores y maestros. Pueden ser por grado o sección.

Salidas culturales y/o académicas

Los alumnos participan en jornadas académicas presenciales en los lugares donde se da el fenómeno que están estudiando en el aula; las cuales, por lo general, son locales.



Conferencias, seminarios, juntas informativas

Los alumnos tienen constantemente este tipo de actividades en la línea de formación académica, humana y espiritual donde se tratan diversos temas.

Actividades marianas, Blancos y Azules

Los alumnos participan en torneos deportivos y culturales donde se ofrece el esfuerzo a María, Nuestra Madre, durante tres meses y culmina con una jornada dominical de convivencia con toda la comunidad educativa. Durante este periodo los alumnos asisten a entrenamientos por la tarde.

Talleres de regularización

Son talleres complementarios para alumnos que tienen un bajo promedio o han reprobado en materias como español, matemáticas e inglés. Se ofrecen entre semana, por las tardes de 15:00 h a 16:40 h, en grupos pequeños (no más de 15 personas), durante el tiempo de clases regulares.

Clubes académicos y artísticos

Son espacios vespertinos de 15:00 h a 16:40 h que se ofrecen libremente entre semana para alumnos que quieran desarrollar sus habilidades intelectuales o artísticas.

Cada nuevo ciclo se ofrecerán diferentes alternativas, por ejemplo: matemáticas, creación literaria, conversación en inglés, ajedrez, etcétera. No tienen un costo extra.

Selecciones deportivas

La participación es libre para estas tres disciplinas deportivas: fútbol, baloncesto y volibol. Hay diferentes categorías para hombres y mujeres. Se realizan entre semana en un horario de 15:00 h a 19:00 h. (falta definir y homologar con el acuerdo) Eventualmente, con permiso de los padres o tutores, se pueden tener actividades los sábados por la mañana.

Retiros espirituales, experiencias de sensibilización y Eucaristías

Se busca que los alumnos vivan su fe y tengan un espacio de reflexión y acercamiento con Dios; por ello, habrá retiros espirituales por grado, algunos con una duración de dos días, específicamente viernes y sábado según el calendario. También habrá Eucaristías por grado y algunas otras de todo el Instituto.

